



**ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “SOLUCIÓN DE PUNTOS NEGROS DE LA RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES DEL MUNICIPIO”, en el término municipal de La Laguna.**

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- c) Servicio: Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Realización de la redacción del proyecto de “Solución de puntos negros en la red de saneamiento y pluviales”, y la correspondiente dirección de la obra, actuación comprendida en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2017.
- c) CPV: 71000000-8.
- d) Plazo de redacción: 22 semanas.
- e) Plazo de dirección: Se ajustará al plazo de ejecución de las obras. La duración del contrato de dirección será desde el comienzo de la obra y concluirá con la certificación final de obra, sin perjuicio de realizar los trabajos precisos de liquidación que fuesen pertinentes.

**3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

	puntos
1).- Oferta Económica	60
2).- Reducción en el plazo de redacción del proyecto	20
3).- Organización y gestión de la calidad de los trabajos de	20

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

- a) Presupuesto base de licitación: **79.031,93 euros**, excluido IGIC
- b) IGIC: tipo 7 % por importe de **5.532,24 euros**.
- c) Valor estimado del contrato: **79.031,93 euros**.
- d) Financiación:
  - Gobierno de Canarias: **FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)**
    - Línea 2: Inversión en Infraestructuras
    - Eje 4: Infraestructuras hidráulicas.



- Cabildo de Tenerife: **MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSULAR (MEDI) 2016-2025**
  - Eje 3: Infraestructuras
  - LA 3.1.1: Actuaciones incluidas en el Plan distribuidas en los 31 municipios.

## **5. GARANTIAS:**

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido IGIC)

## **6. OBTENCION DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Registro General del Cabildo (Plaza de España, nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901 501 901. Fax: 922 239 704) y Registros Auxiliares.
- b) Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda (c/ Alcalde Mandillo Tejera, 8, 4ª planta, 38007-Santa Cruz de Tenerife).
- c) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>

## **7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

Los señalados en la cláusula 4ª, correspondientes a la solvencia económica, financiera y técnica.

## **8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: El DÉCIMOSEXTO (16º) día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo (Plaza de España, nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife).

## **9. APERTURA DE OFERTAS:**

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante.

## **10. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en los Boletines Oficiales correspondientes, así como en los periódicos de mayor difusión, hasta la cuantía máxima de 1.200 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2017.

**Aurelio Abreu Expósito,**  
Consejero Insular de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.